

Acuerdo 1065 CA.

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO
2 de septiembre del 2010

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h.

ACUERDO N° 1065 : El Consejo Académico, consultado telefónicamente el día 2 de septiembre del 2010, aprueba por mayoría, la modificación del Calendario Académico 2010 para las carreras de Pregrado de Santiago, conforme a las especificaciones del documento adjunto que forma parte del presente acuerdo.

PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCION DE DOCENCIA
ADMISION Y REGISTRO CURRICULAR



MODIFICACION CALENDARIO ACADEMICO 2010 CARRERAS DE PREGRADO SANTIAGO

Los períodos de tiempo contemplados en el Reglamento General de Estudios de la UMCE y también los establecidos en los respectivos instructivos, deberán ser ajustados según corresponda, a las fechas y períodos que establezca el Calendario Académico vigente para efectos de presentación y recepción de solicitudes de Ingresos.

Aprobado por Consejo Académico Mediante Acuerdo N° 1063 del 08/09/2010



2.11 Receso de Fiestas Patrias: *(Trabajos de Mantenición Campus Macul y Campus Joaquín Cabezas García)*

- **Alumnos Pre-grado** : Viernes 03 a Jueves 16 de septiembre del 2010
- **Académicos y administrativos** : Jueves 16 septiembre del 2010

2.12 Término de Actividades Lectivas 2° Semestre 2010

- Término clases lectivas incluidas Pruebas Recuperativas para cohortes que corresponda:
Viernes 17 de diciembre de 2010 *(16 semanas)*

2.13 Digitación de calificaciones finales en Actas Electrónicas disponibles en nuevo Sistema de Registro Académico U+

- Lunes 20 de diciembre al viernes 24 de diciembre del 2010 *(Digitación de Calificaciones)*
- Lunes 27 de diciembre al viernes 31 de diciembre del 2010 *(Proceso de Cierre de semestre, cambio de situación académica para apertura de Primer Semestre 2011)*